



DECRETO N° 1396/26

San Martín de los Andes,

05 JUN 2026

VISTO:

La participación del equipo Legionarios Boxeo nuestra ciudad en una jornada de combates a realizarse en la localidad de Cutral Co, provincia del Neuquén; y;

CONSIDERANDO:

Que el equipo de nuestra localidad participará de la misma el día 5 de junio de 2026 en la localidad de Cutral Co, provincia del Neuquén, con motivo de cumplir con compromisos deportivos programados.

Que el responsable del equipo solicita colaboración para afrontar el gasto de combustible que demanda el traslado.

Que los deportistas y el equipo de trabajo se trasladarán en dos vehículos particulares, dominio AE-503-LY y dominio NTE-707, por lo que se solicita colaboración para afrontar el gasto de combustible que demanda dicho traslado.

Que el equipo afrontará los restantes gastos vinculados al viaje, tales como alojamiento y alimentación.

Que es intención del Municipio colaborar para que los deportistas puedan participar del evento.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE un subsidio con cargo a rendir consistente en ochenta (80) litros de combustible, destinado al traslado del equipo Legionarios Boxeo que participará en una jornada de combates a realizarse en la localidad de Cutral Co, provincia del Neuquén, el día 5 de junio de 2026, a nombre de Gabriel Alejandro Poblete, DNI N° 22.909.724, y Jorge Osvaldo Suazo, DNI N° 21.381.512, como responsables de dicha carga, la cual será efectuada para los siguientes vehículos: dominio NTE-707, marca Volkswagen, modelo Suran Cross, y dominio AE-503-LY, marca Renault, modelo Duster Oroch. La carga de combustible se realizará el día 5 de junio de 2026, en el transcurso del día.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser IMPÚTADO a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

V.I

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes